

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Colectivo DLR los elimina de la web

De la CDMX, 1 de 3 denuncias por difusión ilegal de *packs* en la web

EL HACKER Andy Torres afirma que en un día reciben al menos 150 denuncias de todo el país por este tipo de agresión; considera que hace falta cultura de la denuncia; Daniela cuenta cómo su expareja divulgó ilegalmente imágenes suyas

20

A 25 años es la edad promedio de las víctimas en redes

332

Por ciento incrementó la ciberextorsión, indicó la SSC

CIBERSEGURIDAD VULNERADA

Las mujeres son las principales víctimas de la filtración ilegal de *packs*, que se relaciona con los siguientes ilícitos:

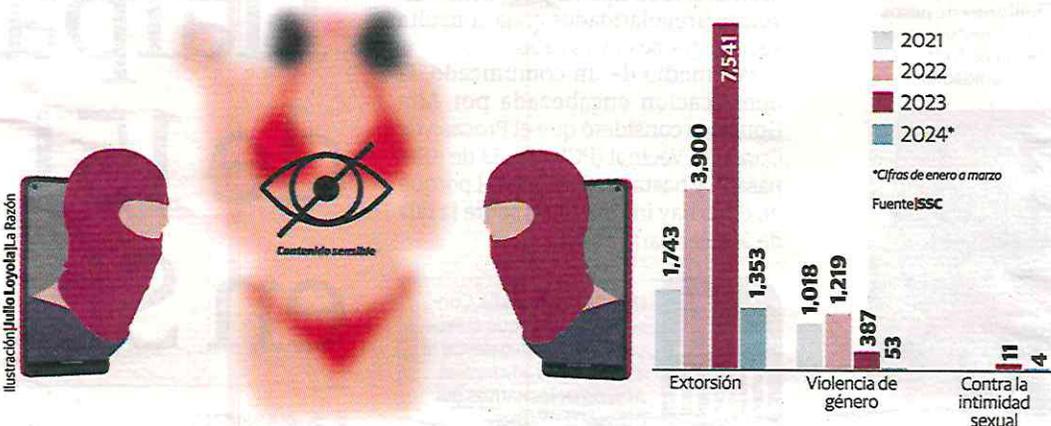


Ilustración: Julio Loyola La Razón

Por Eunice Cruz *iscd*
eunice.cruz@razon.com.mx

Andy Torres, quien encabeza el Colectivo DLR que borra contenido íntimo de Internet desde hace cuatro años, afirmó que a diario reciben entre 150 y 200 denuncias por filtración ilegal de contenido sexual, de las cuales al menos una tercera parte tiene su origen en la Ciudad de México.

Por más de 10 años, el *hacker* ha trabajado en ciberseguridad y ahora identifica grupos masivos en redes sociales en los que se difunden *packs* para eliminarlos de la web a petición de las víctimas.

“En la Ciudad de México es donde hay muchos más grupos donde se comparten estos contenidos y sobre todo donde se realizan los actos porque no hay como tal un ente que esté trabajando en la eliminación ni atención en este tipo de casos, también hay mucha desinformación”, dijo a *La Razón*.

EL DATO

DE ACUERDO con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia en la Ciudad de México, una vez que se envía el *pack* se pierde el control de su difusión.

El joven detalló también que expone a los agresores o a quienes integran los grupos de difusión ilegal, ya que es común que comercialicen con las imágenes.

Andy Torres indicó que las búsquedas más comunes en sitios para adultos son, “madre e hijo”, “madrastra”, “tía dormida”, “madre e hijo” e “hijastra”.

El *hacker* añadió que, pese a que estén prohibidos los videos de abusos, se encontraron formas de subirlos a la red para su comercialización, por ejemplo, grabaciones de mujeres alcoholizadas.

El representante del Colectivo DLR advirtió que las cámaras ocultas son una



herramienta común para quienes forman parte de los grupos donde se publican fotos y son colocadas en lugares estratégicos como probadores de ropa, baños de gimnasios y la calle.

Andy Torres mencionó que ha percibido un aumento en la difusión de estos contenidos en los últimos cuatro años que lleva dedicándose a ciberseguridad, ya que cada que se borra un grupo de X, antes Twitter, o Telegram, que son las redes más utilizadas para este delito se abren tres o cuatro grupos más.

"Cada vez hay más usuarios en Internet y mientras eso pase también crece la cantidad de víctimas y de posibles agresores.

"Twitter, ahora X, sigue siendo la cuna de estas personas agresoras que comparten contenidos, porque al final la censura está mucho más abierta, no hay normas estrictas y para bajar ese tipo de perfiles se requiere de insistencia", subrayó.

Andy Torres sostuvo que Facebook, Instagram y otras aplicaciones que le pertenecen a Meta son más estrictas en sus normas y bloquean contenido sin tanta dificultad, ya que no se permiten desnudos u otro tipo de actividades.

El joven consideró que 70 por ciento de los perfiles que hoy en día hay son para comercializar, ya que las plataformas les permite generar ganancia, a la par, las víctimas desconocen que pueden proceder legalmente.

"Hay muchas víctimas que no saben que se puede denunciar este tipo de actos, entonces siguen aguantando, tolerando.

"Es muy común que las exparejas sean quienes difundan las imágenes, pero no hay denuncias, porque no hay información", dijo.

Andy Torres comentó que en la Ciudad de México los grupos son a nivel masivo y en Telegram hay alrededor de 250 mil usuarios en éstos, algunos están clasificados por colonias, empresas, escuelas, entre otras.

Explicó que en Telegram, así como en X, se deslindan del tipo del contenido que se publique en las plataformas, por lo que pasan por alto contenido irregular.

"En plataformas que comercializan con esto como OnlyFans, al menos permiten que el usuario se verifique antes de comenzar a publicar, entonces se sube una

identificación, foto del rostro, datos personales y se aseguran que es el usuario sea real", subrayó.

El hacker agregó que el rango de edad de las víctimas que más denuncian son de entre 20 y 25 años, pero muchas de ellas ya eran acosadas desde hace cinco años; además, afirmó, hay muchas víctimas ignoradas antes de que se reformara la Ley Olimpia.

Daniela, nombre ficticio a petición de la víctima, solía hacer *cosplay* y mantenía una relación con quien le pedía contenido íntimo que supuestamente sólo él vería, pero lo difundió en grupos de *gamers* y hasta comercializó con ello.

La joven dijo que tras terminar la relación, la buscó Andy Torres por redes y le explicó había encontrado sus fotos en distintos grupos que difundían pornografía.

"Me quedé helada, le agradecí y pensé que Internet olvida y en unos meses ya nadie se acordaría de esas fotos y el video", recordó.

Daniela se enteró que las fotos circulaban en grupos de *gamers*; además, hacían perfiles falsos con su identidad y estafaban a los usuarios con supuestas fotos explícitas a cambio de dinero.

"Se me cerró el mundo, yo vengo de una familia que es tradicionalista, católica, pensé que si veían eso mis papás me iban a matar, yo tenía 21 y vivía con ellos. Entonces me volví a contactar con Andy y él me empieza a ayudar a borrar todo", dijo.

A pesar de que se eliminaba el contenido íntimo, el ataque no paró, pues comenzaron a tratar de extorsionar a

Daniela, buscaban a su nueva pareja y le mandaban las fotos, sufría acoso en su antiguo trabajo, donde también un sujeto difundió las fotos.

Algunos ciberdelitos relacionados con la difusión ilegal de contenido explícito es la extorsión, la violencia de género y contra la intimidad sexual, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los datos muestran que la extorsión incrementó 332.6, mientras que la violencia de género disminuyó 58 por ciento. El año pasado la dependencia atendió 11 casos de delitos contra la intimidad sexual.

Andy Torres eliminó contenido de Daniela de redes sociales, grupos de *gamers* y páginas de pornografía, pero el problema

se volvió masivo, pues publicaban videos y fotografías en distintos sitios haciendo creer que se trataba de Daniela.

"Subieron un video porno en el que no se veía la cara de la chica, pero a lado veían fotos mías, ya con eso pensaban que era yo y compraban los videos.



LA SEXTORSIÓN es una forma de coerción que lleva a cabo una persona en contra de otra, pues le exige hacer algo para no difundir contenido íntimo en redes sociales.

"Andy borró todo e identificó que fue mi expareja quien comenzó a difundir y también otra persona que comercializó con el contenido", expuso la joven.

La noticia llegó a la familia de Daniela y a todos sus allegados, para ese entonces, había conversaciones falsas donde desde perfiles falsos, supuestamente la mujer cobraba por servicios sexuales; sin embargo, resaltó que el trabajo de las autoridades la hizo Andy Torres, ya que las autoridades le dieron la espalda.

"En las autoridades no confío, uno se siente vulnerable, en mi tiempo no había Ley Olimpia. Le diría a las jóvenes que se cuiden y cuidamos entre nosotros, pues por la culpa o no querer molestar a la gente no denuncian, a veces pienso en cómo me sentí en ese momento como para que las personas no estén pagando", externó.

Daniela aseguró que los hechos la afectaron a nivel social y laboral, pues le generó pánico tener que salir a la calle para hacer sus actividades, por lo que decidió cambiar de domicilio.

"Me acuerdo que una vez salí a comprar algo con un amigo y me tomaron fotos, me las mandaban después, me mandaron mensajes de que ya me habían visto de zorra con otro, tenía pánico y me fui a vivir a una casa que tiene mi papá y no salía nada", comentó.



AUMENTA ROBO DE COMBUSTIBLE

Huachicol se concentra en 6 alcaldías de CDMX

DE ACUERDO CON PEMEX, SE HAN ENCONTRADO 170 TOMAS CLANDESTINAS EN TLALPAN, AZCAPOTZALCO, MIGUEL HIDALGO, VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO E IZTACALCO

11cd

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

Hasta abril de este año, en la Ciudad de México, Petróleos Mexicanos (Pemex) reportó el hallazgo de 170 tomas clandestinas utilizadas para el robo de hidrocarburos, siendo Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza, las demarcaciones donde se registró este huachicoleo.

De acuerdo con la dependencia, Tlalpan es la alcaldía con el mayor número de reportes con 77, seguido por Azcapotzalco, con 47 casos, mientras que Gustavo A. Madero y



Tlalpan es la alcaldía con el mayor número de reportes

ALREDEDOR

Pemex informó que derivado del robo de hidrocarburos, diariamente se pierden alrededor de 4 mil barriles, lo que equivale a 746 mil 830 litros de combustible y a 18.1 millones de pesos, es decir más de 6 mil millones de pesos por año



Miguel Hidalgo, registraron 14 y 13 tomas, respectivamente, todas estas utilizadas para extraer gasolina, diésel, gas y turbosina de manera ilícita. Del mismo modo, Pemex detalló que, en el último año, se detectó un incremento del 169% en la perforación de los ductos que provienen de las refinerías de Tula, en Hidalgo, y de Coatzacoalcos, en Veracruz, y que llegan a las tres estaciones de almacenamientos ubicadas en Iztacalco, Azcapotzalco y Álvaro Obregón.

En total, hasta el 31 de julio del año pasado, Pemex aseguró, solo en la Ciudad de Mé-

xico, un total de 354 mil 119 litros de hidrocarburos derivados del robo a través de tomas clandestinas.

PÉRDIDAS MILLONARIAS

De igual manera, Pemex informó que derivado del robo de hidrocarburos, diariamente se pierden alrededor de 4 mil 700 barriles, lo que equivale a 746 mil 830 litros de combustible y a 18.1 millones de pesos, es decir, más de 6 mil millones de pesos por año.

Por su parte, la Organización Nacional de Expendedores estima que el 30% del combustible que se comercia-

liza a nivel nacional proviene del robo de hidrocarburos, lo que se traduce a mil 346 millones de pesos al año de pérdida para los empresarios y que llegan a los bolsillos de los delincuentes.

En la alcaldía Gustavo A. Madero, como consecuencia de las tomas clandestinas localizadas, pobladores se manifestaron con el propósito de exigir a las autoridades el cambio de los ductos de combustible donde se identificó huachicoleo, pues informaron, esta situación representa un peligro latente a la salud e integridad de los vecinos.



Detienen a tres integrantes de Los Palillos por el asesinato de un hombre en la Alameda

Cometieron el crimen el viernes pasado // Otro sujeto resultó herido de bala

Laura Gómez Flores *34/CAE*

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a un adulto y dos menores de edad por la muerte de un hombre y lesiones a otro por disparo de arma de fuego en las inmediaciones de la Alameda Central, en la demarcación territorial Cuauhtémoc

Se trata de Diego Emiliano N y Yahir N, ambos de 15 años, y Brandon Axel Díaz Chavarría, de 25, presuntos integrantes de *Los Palillos*, célula delictiva dedicada a la extorsión de comerciantes en dicha zona.

Además, están relacionados con delitos como venta de droga, portación de armas de fuego y homicidio, de acuerdo con investigaciones realizadas por la policía capitalina.

Los tres hombres fueron detenidos en seguimiento a la atención de un reporte de agresiones por disparo de arma de fuego en la calle Dolores y avenida Juárez, colonia

Centro, contra dos personas, una de las cuales perdió la vida, el viernes pasado.

El personal de la SSC inició trabajos de investigación y campo e identificó una célula delictiva, a la cual dio seguimiento por medio de vigilancias fijas y móviles y recorridos de reconocimiento en diferentes lugares de dicha colonia.

Después de un operativo, los detenidos fueron ubicados en el Eje 1 Mosqueta, entre las calles séptima cerrada de Zarco y Soto, colonia Guerrero, cuando realizaban el intercambio de bolsitas de plástico por dinero en efectivo.

Los oficiales les marcaron el alto y les realizaron una revisión preventiva, asegurándoles 51 bolsitas de plástico con posible cocaína, 31 dosis y un kilo de aparente marihuana, 200 gramos de droga conocida como *crystal*, y dinero en efectivo.

Los tres detenidos, junto con los indicios que les fueron decomisados, entre ellos un vehículo con placas de circulación del estado de México, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público, quien inició una carpeta de investigación por los delitos de homicidio, lesiones y contra la salud, y definirá su situación jurídica.



ALAMEDA CENTRAL

A prisión por balacera que dejó un muerto

NOEL F. ALVARADO

Tres detenidos por policías de la SSC; tenían en su poder presunta marihuana y droga sintética crystal

Tres presuntos implicados en la balacera ocurrida en la Alameda Central, donde una persona fue asesinada fueron detenidos por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Los detenidos, entre ellos dos menores de edad, están posiblemente relacionados con una célula delictiva dedicada a la extorsión, venta de drogas y homicidio.

Los tres imputados quedaron a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

En seguimiento a la atención de un reporte donde dos hombres fueron agredidos por disparos de arma de fuego en la calle Dolores y la avenida Juárez, en la colonia Centro, de la alcaldía Cuauhtémoc, uno de los cuales perdió la vida debido a una herida de bala en la cadera, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México inició con los trabajos de investigación de gabinete y campo.

Fue así que identificaron a una célula delictiva posiblemente dedicada a los delitos de extorsión, venta de droga y homicidio, a la que le dieron seguimiento a través de vigilancias fijas y móviles y recorridos de reconocimiento en diferentes lugares de dicha colonia.



CORTESÍA: SSC CDMX



Los imputados,
entre ellos dos
menores de edad,
están posiblemente
relacionados con una
célula delictiva
dedicada a la
extorsión, venta de
drogas y homicidio

Los tres implicados
quedaron a disposición
del MP de la FGJCDMX

Fue así que ubicaron en el Eje I Mosqueta entre la calle Séptima Cerrada de Zarco y la calle Soto, en la colonia Guerrero, a tres jóvenes que realizaban el intercambio de bolsitas de plástico por dinero en efectivo, por lo que, con las precauciones del caso se aproximaron, les marcaron el alto y les realizaron una revisión preventiva, en apego al protocolo de actuación policial.

Resultado de lo anterior, les aseguraron 51 bolsitas de plástico con una sustancia en polvo similar a la cocaína, 31 dosis de aparente marihuana, dos bolsas me-

dianas con el mismo vegetal verde con un peso aproximado de 500 gramos cada una, una bolsa con alrededor de 200 gramos de la droga conocida como crystal y dinero en efectivo.

Por lo anterior, los jóvenes, dos que dijeron tener 15 años y otro de 25 años de edad fueron detenidos y, junto con lo asegurado y un vehículo color gris con placas de circulación del Estado de México, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público quien realizará las investigaciones del caso y definirá su situación jurídica.



Disparan contra automóvil desde una moto

Asesinan a pasajero en taxi de aplicación

Aborda la víctima en Colonia Morelos con rumbo a la GAM; sobrevive el chofer

ELTHON GARCÍA

La noche del sábado, la víctima pidió un taxi a través de la aplicación DiDi desde la cuenta de un usuario identificado como Alexandro Zárate.

Según reportes de las autoridades, el hombre, de entre 30 y 35 años, se encontraba en la Colonia Morelos, en la Alcaldía Venustiano Carranza, y minutos después un Nissan Sentra lo recogió en Calle Mecánicos 103 casi esquina con Imprenta.

El vehículo era conducido por Emmanuel, quien aseguró a las autoridades que el

pasajero solicitó el servicio para dirigirse a un domicilio de la Colonia Ampliación Gabriel Hernández, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Alrededor de las 22:15 horas, una ráfaga de balazos interrumpió el trayecto cuando apenas atravesaban la Colonia Ex Hipódromo de Perálvillo, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Al llegar a la esquina de Eje Central Lázaro Cárdenas y Juventino Rosas, el conductor observó que los agresores eran dos sujetos y que viajaban en una motocicleta roja.

Segundos después, se detuvo y pidió ayuda a los servicios de emergencia, pues las balas perforaron el cristal de una de las ventanillas e hirieron al usuario, quien se desplomó en el asiento trasero.

En ruta

Disparan desde una motocicleta contra taxi.

10

casquillos se hallaron en el lugar del ataque.

2

los sujetos que habrían cometido el homicidio.

Los paramédicos del ERUM no demoraron, pero tampoco pudieron salvar al lesionado.

Sólo precisaron que recibió los impactos en la cabeza y el tórax, por lo que se desangró enseguida.

Con base en los indicios balísticos hallados durante los peritajes, el personal de la Fiscalía de Homicidios determinó que los asesinos usaron una pistola calibre 9 milímetros

y que dispararon en 10 ocasiones.

Los agentes preventivos del Sector Tlatelolco se movilizaron tras ser alertados sobre las detonaciones.

Cuando llegaron al lugar, sólo encontraron el automóvil donde yacía el cadáver y ubicaron las cámaras de vigilancia cercanas para saber la ruta que siguieron los homicidas, pues ya habían escapado.



Muere adulto mayor tras choque vial

VIRIDIANA MARTÍNEZ ^{6/10}

Un adulto mayor que conducía un taxi murió tras un hecho de tránsito con un camión de pasajeros en la Colonia Loma La Palma, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

El taxista circulaba por la Calle Morelos esquina con Estado de México cuando se impactó con la parte trasera del camión de pasajeros.

Elementos de la Policía capitalina acudieron para dar apoyo a los involucrados y abanderar la zona a fin de evitar otro hecho.

“En el sitio se entrevistaron con el conductor del automóvil, quien mencionó que se sentía mal, por lo que inmediatamente solicitaron los servicios de emergencia”, indicó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Enseguida, paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) revisaron al taxista de 74 años; sin embargo, ya no contaba con signos vitales. Además, indicaron que sufrió una fractura en el pie.

De acuerdo con los primeros reportes, habría muerto por enfermedad, se presume que la causa fue un infarto. No obstante, se le practicará



El percance vial se registró en la esquina de Calle Morelos y Estado de México en Loma la Palma, en GAM.



El hombre de 74 años que conducía el taxi falleció, al parecer, por infarto, a bordo de la unidad.

la necropsia para determinar las causas del deceso.

El conductor del camión también fue revisado por los socorristas, pero no requirió ser trasladado a un hospital debido a que no sufrió lesiones mayores. Más tarde, fue presentado ante el agente del Ministerio Público para des-

lindar responsabilidades.

Familiares del taxista acudieron al lugar del accidente a reconocer el cuerpo.

La zona fue acordonada y peritos de la Fiscalía General de Justicia llegaron al sitio para recabar indicios y ordenar el levantamiento del cuerpo.

FGJCDMX



#DerechosHumanos

DISCRIMINACIÓN AL ALZA

La discriminación en la Ciudad de México repuntó en 2024, solo en el primer cuatrimestre de este año la Fiscalía abrió más de 400 carpetas de investigación por este ilícito

POR DAVID MARTINEZ

@TamarizDavid

La incidencia del delito de discriminación en la Ciudad de México (CDMX) ha ido en aumento en 2024. Datos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la capital revelan que la incidencia de dicho ilícito se incrementaron en los primeros cuatro meses de este año, en comparación con el mismo lapso del 2023.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), califica como discriminación a la práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo.

“Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la

18-19 cd
Marzo es el único mes de 2024 en el que se abrieron menos indagatorias por discriminación en la CDMX, en comparación con el mismo lapso de 2023

condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las identidades sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos”, detalla en Conapred.

En el Código Penal local se clasifica como un delito a la discriminación en el Artículo 206, donde

se estipulan penas de uno a tres años de prisión, de veinticinco a cien días de trabajo en favor de la comunidad, y una multa de cincuenta a doscientos días a la persona que incurra en este ilícito.

La ley contempla la discriminación “por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”, según se indica en el Código Penal.

El aumento en la incidencia

De enero a abril de 2024 las carpetas de investigación abiertas por la FGJ de la CDMX por discriminación



La verdad es que como pasa tanto, lo ves normal y no te quejas, ya después platicando con tu familia o amigos, ves que se cometió una arbitrariedad y te descalifican desde antes porque no eres amigo del jefe o porque no fuiste a la universidad donde ellos fueron”

Miguel López

Victima de discriminación laboral en la CDMX

crecieron 7 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En total, en los primeros cuatro meses de 2024 se abrieron 460 carpetas de investigación por discriminación mientras que, en el mismo periodo de 2023, 430. Los datos obtenidos de las estadísticas de la FGJ revelan que en enero de 2023 se abrieron 79 carpetas de investigación por delitos de discriminación.

Mientras que, en enero de 2024, 102 indagatorias judiciales, 29 por ciento más que en el mismo mes de 2023.

En febrero de 2023, se abrieron 97 carpetas de investigación por el delito mencionado. Cantidad que para el mismo mes pero de 2024 ascendió a 103, 61 por ciento más.

Marzo de 2023 cerró con 155 carpetas de investigación abiertas por discriminación, mientras que el mismo mes de 2024, fueron 126 las indagatorias judiciales que se abrieron, 18 por ciento menos que

en 2023. Con lo que este mes ha sido el único del 2024 con menor incidencia.

Abril de 2023 concluyó con un total de 99 carpetas de investigación por el delito de discriminación, mientras que, para el mismo mes de 2024, un total de 129, 30 por ciento más que en el mismo mes del año anterior.

Discriminación normalizada

La discriminación está normalizada en la Ciudad de México y es una barrera para avanzar profesionalmente, señaló a *Reporte Índigo*, quien se identifica como Miguel López, profesionista de 36 años.

Sin dar muchos detalles de su trabajo, por seguridad y temor a represalias, comenta que cursó su licenciatura en Administración de empresas sin mayor problema. Después, postuló para diversas empresas para puestos administrativos relacionados con su carrera



El dato

7%

se dispararon

las carpetas de
investigación por
discriminación
en la CDMX entre
2023 y 2024

y padeció los primeros actos de discriminación.

“Me titulé en el 2015, después, empecé a buscar trabajo ya de manera formal, yo postulé para puestos de gerente o director de área, fui fácil como a 15 entrevistas entre 2015 y 2016, en todas eran muy

amables, muy buenas personas, pero no me contrataban”, relató Miguel, quien más tarde descubriría la realidad.

“Fue en una de las últimas entrevistas que alguien fue sincero conmigo y me dijo que en los procesos de selección, hay preferidos, los que vienen recomendados por otros de la empresa, tienen familia de ‘renombré’ o vienen de escuelas prestigiosas, por lo que me recomendó ir por puestos menos importantes”, indicó.

En 2016, relata, por fin encontró trabajo como auxiliar administrativo en una empresa dedicada a la logística y el transporte. “No se me hacía que el sueldo fuera mucho, eran poquito más de 9 mil, más vales para despensa y prestaciones, pero me prometieron que de acuerdo a mis capacidades, podía desarrollarme y alcanzar un mejor puesto”, agregó.

López explicó que estuvo seis meses en como auxiliar administrativo, ayudando con los inventarios, haciendo bitácoras, entradas y salidas de mercancía, entre otras labores, y después se abrió una vacante para ocupar una gerencia.

“Yo creí que podría aplicar, sentí que estaba haciendo bien

mi trabajo y podía aplicar pero le dieron preferencia a un nuevo que venía de universidad privada y era amigo del gerente, como tal nunca hubo un concurso, nada más nos dijeron que el puesto estaba vacante y yo pregunté, qué se necesitaba para ocuparlo, pero el jefe me dijo ‘ahí luego vemos’ y ya fue todo, un mes después nos dijeron que este chico era el nuevo gerente”, narró.

López explica que en el momento le dio mucho enojo y después entendió que lo habían discriminado. “La verdad es que como pasa tanto, lo ves normal y no te quejas, ya después platicando con tu familia o amigos, ves que se cometió una arbitrariedad y te descalifican desde antes porque no eres amigo del jefe o porque no fuiste a la universidad donde ellos fueron”, sostuvo.

López cuenta que actualmente sigue en la empresa, pero se le han hecho ajustes salariales, y ahora gana un poco más. “La verdad no es que esté muy contento por la paga, pero ya me acostumbré y tengo responsabilidades, no puedo darme el lujo de tirar una chamba y otra vez aventarme meses sin trabajar”, concluyó.



DAN PRISIÓN PREVENTIVA

Un ex funcionario de la UACM fue aprehendido el fin de semana.



- Un Juez de Control calificó de legal la detención de Jorge "N", ex funcionario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).
- El imputado fungía como subdirector de recursos humanos y se le acusa de desviar recursos.
- El ex funcionario permanecerá en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.
- La defensa del acusado solicitó la duplicidad del término Constitucional, por lo que en los próximos días se determinará su situación legal.
- Se indaga el manejo de 31 millones 888 mil pesos.

Viridiana Martínez



ESPERA PROCESO

Prisión a empleado de UACM por desvío

Se trata de un exsubdirector de Recursos Humanos

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Un juez de Control le impuso la prisión preventiva a un exfuncionario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por su posible participación en el

delito de desvío de recursos. Durante la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, el impartidor de justicia dio por cumplimentada la orden de aprehensión, y el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos formuló la imputación.

Por su parte, la defensa del imputado solicitó la



Foto: Especial

Se desempeñó como subdirector de Recursos Humanos.

Se desempeñó como subdirector de Recursos Humanos. duplicidad del término constitucional, por lo que en los próximos días se determinará

su situación legal, en tanto, permanecerá interno en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

De acuerdo con las indagatorias, Jorge "N", subdirector de Recursos Humanos en la UACM durante el periodo de noviembre de 2016 a octubre de 2019 solicitó un gasto por un monto acumulado de aproximadamente 31 millones 888 mil pesos.

Cantidad que correspondía a ejercicios de una partida que, de acuerdo con las investigaciones, no se encuentra en el clausulado colectivo como prestación, así como tampoco en el presupuesto autorizado.



Prisión preventiva y congelamiento de cuentas. 7

Detienen a prestanombres de ex coordinador de Central de Abasto

Autoridades judiciales capitalinas otorgaron prisión preventiva e inmovilización de cuentas bancarias a Carlos "N" por la presunta participación en el delito de distracción de recursos públicos cuando fungía como hombre de confianza del ex coordinador de la Central de Abasto de la Ciudad de México Julio César Serna.

Este último—ex funcionario público de la capital de 2012 a 2018 y cercano al acusado—se hizo de automóviles de alta gama y propiedades e incrementó sus cuentas bancarias en dicho periodo. Anteriormente Carlos "N" colaboró en la dirección de Recursos Humanos de la entonces Procuraduría General de Justicia capitalina.

De acuerdo con indagatorias de la fiscalía capitalina, el acusado fungía como prestanombres para adquirir bienes muebles e inmuebles, razón por la cual el Ministerio Público solicitó la vinculación a proceso. Asimismo, se fijó un plazo de dos meses para cerrar la investigación del caso.

ABRAHAM AMADOR



POR SU CORTA EDAD

Niño sicario podría quedar en libertad

28

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El pasado martes Ángel "N", de 14 años de edad, asesinó a una niña de 2 años y disparó contra otras dos mujeres en calles de la alcaldía Álvaro Obregón, sin embargo, podría quedar en libertad debido a su corta edad, lo que significa que es inimputable, es decir, no puede ser juzgado por las leyes del país.

Elementos de la policía capitalina lo capturaron luego de que en compañía de otro sujeto, atacaron a sus víctimas en la calle Horconcos y la avenida Gustavo Díaz Ordaz, de la colonia Jalalpa El Grande.

Las tres mujeres de 17, 41 y una niña de dos años de edad, tenían heridas de bala y sus familiares las trasladaron a un hospital para su atención inmediata, donde la niña falleció.

Cabe señalar que el menor se equivocó de objetivo, ya que

IMPUNE

La muerte de la pequeña Bárbara podría quedar impune debido a los vacíos que hay en la ley para adolescentes

buscaba disparar en contra de un punto de venta de droga, sin embargo, lo hizo en contra de personas inocentes.

Un juez de control especializado en justicia para adolescentes dictó la medida de internamiento preventivo para Ángel "N", luego de que en audiencia inicial, el MP de la Fiscalía capitalina le imputó los delitos de feminicidio y lesiones.



FOTO: ESPECIAL

Ley benévola